

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Informe previsional IPS para chilenos o chilenas residentes en el exterior

Última actualización: 30 junio, 2020

Descripción

Permite obtener un informe previsional emitido por el Instituto de Previsión Social (IPS), con información sobre los posibles beneficios previsionales de quienes cotizaron en alguna de las ex cajas de previsión social del antiguo sistema previsional chileno.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el **sitio web del MINREL** o en el **consulado del país de residencia**.

¿A quién está dirigido?

- Chilenos o chilenas que, habiendo vivido y trabajado en el extranjero, hicieron aportes previsionales en algún organismo extranjero, y que podrían tener algún derecho que solicitar por esa causa.
- Chilenos o chilenas residentes en el extranjero que efectuaron aportes previsionales en algunas de las ex cajas de previsión social del antiguo sistema chileno y que pudieran tener derechos previsionales por esta causa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de cédula de identidad (por ambos lados).
- Formulario ficha de datos.
- Libreta de imposiciones, original, si la tiene.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar informe".
3. haga clic en la opción "previsión social".
4. Complete los datos requeridos, seleccione la opción "solicitud de información previsional", adjunte los documentos, y haga clic en "grabar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información previsional. El plazo de respuesta depende de cada caso. El Ministerio de Relaciones Exteriores actúa como un intermediario con las instituciones correspondientes.

Importante: una vez enviada la información requerida en el formulario, recibirá un correo electrónico con un código de validación que le permitirá revisar el [estado de solicitud del trámite](#).

Consulado:

1. Reúna los antecedentes "requeridos".
2. Diríjase al [consulado](#) correspondiente a su residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información sobre derechos previsionales de chilenos en el exterior.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/2353-informe-previsional-ips-para-chilenos-o-chilenas-residentes-en-el-exterior>